

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA (Sector Estudiantado) PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de representantes en la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA

1.- Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

SECTOR: ESTUDIANTADO

TITULACIÓN: GRADO EN ARQUEOLOGÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***64833*	López Jiménez, Álvaro	-

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***32756*	Fernández Carrasco, Marta	-

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***55185*	Guzmán Rueda, Clara	-

TITULACIÓN: GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DNI ¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***33272*	Carpena Olmo, Ana Remedios	-

TITULACIÓN: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***44897*	Guzmán Moreno, Ángeles	-

¹ El DNI deberá aparecer anonimizado.

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantado:

- Por no cumplimentar debidamente el modelo de candidaturas o falta de datos:

RELACIÓN DE EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***53184*	Mesa García, Antonio	-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, las personas interesadas podrán interponer reclamación en los plazos establecidos en el calendario electoral y a través de la documentación correspondiente.

En Jaén, a 27 de febrero de 2026

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Francisco Pedro Pla Colomer